



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 491
DE 31 DE ENERO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL”

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Declárese como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Cuarenta Mil Setecientos Treinta y Seis 18/100 metros cuadrados (40.736,18 m²), ubicado en la Zona Nor-Este, U.V. 204, Distrito Municipal N° 6, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la planificación urbana están destinadas como Área Verde - Cancha Polifuncional, Área Escolar, Equipamiento (Estadio Municipal), Equipamiento (Campo Deportivo - Cancha Polifuncional), Plaza y Equipamiento (Módulo Policial), de acuerdo a la ubicación, coordenadas, límites y colindancias que a continuación se detallan:

I. ÁREA VERDE - CANCHA POLIFUNCIONAL U.V. 204, MZ. EQ.

UBICACIÓN: Distrito Municipal N° 6, Zona Nor-Este, U.V. 204, Mz. EQ., frente a Mz. 7.
SUPERFICIE: 2.796,23 m².
USO DE SUELO: Área Verde.
USO: Deportivo.
USO ESPECÍFICO: Destinada por la planificación urbana como Área Verde-Cancha Polifuncional.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE: 25,85 m. Línea curva colinda con calle s/n de 13 m.
SUR: 42,39 m. Línea recta y curva colinda con calle 27 de Mayo.
ESTE: 91,95 m. Línea recta y curva colinda con calle s/n de 13 m.
OESTE: 91,32 m. Línea recta y curva colinda con calle s/n de 13 m.

COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:		
PUNTOS	(X)	(Y)
V 1	488568.4925	8038977.1294
V 2	488564.8135	8038964.0009
V 3	488545.0319	8038954.7324
V 4	488532.6615	8038960.0775
V 5	488507.3521	8039037.2502
V 6	488523.4015	8039045.0336